

RV: REQUERIMIENTO PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION.E-2023-599153

Leidy Yohanna Cardona Bayona <leidy.cardona@adres.gov.co>

Lun 02/10/2023 7:30

Para:Aldemar Eduardo Rondon Sanchez <aldemar.rondon@adres.gov.co>;Alberto Aranguren Moscoso <Alberto.Aranguren@adres.gov.co>
CC:Lorena Fabiola Amezquita Becerra <lorena.amezquita@adres.gov.co>;Camilo Andres Plazas Veloza <camilo.plazas@adres.gov.co>

 3 archivos adjuntos (153 KB)

Respuesta al radicado ADRES N.º 20236302888022 y radicado PGN E-2023-599153.odt; Respuesta al radicado ADRES N.º 20236302795132 y radicado ASEISA AIS-02-2023- 2280.odt; data (23) CLINICA ANTIOQUIA S.A..xlsx;

Cordial saludo,

En atención a lo solicitado remito respuestas con algunos ajustes en control de cambios que realicé sobre los documentos.
Quedo atenta.

Cordialmente,



Líder Auditoría de reclamaciones PJ
Contratista
Yohanna Cardona Bayona
Teléfono: 601 432 27 60 Ext. 1868
Av. Calle 26 No. 69- 76 Torre 1 Piso 16 Bogotá, Colombia
www.adres.gov.co

De: Aldemar Eduardo Rondon Sanchez <aldemar.rondon@adres.gov.co>

Enviado: viernes, 29 de septiembre de 2023 11:54

Para: Leidy Yohanna Cardona Bayona <leidy.cardona@adres.gov.co>; Alberto Aranguren Moscoso <Alberto.Aranguren@adres.gov.co>

Cc: Lorena Fabiola Amezquita Becerra <lorena.amezquita@adres.gov.co>; Camilo Andres Plazas Veloza <camilo.plazas@adres.gov.co>

Asunto: RV: REQUERIMIENTO PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION.E-2023-599153

Hola Yohanna y Alberto, buenos días

Remito para su revisión e integración de información la respuesta que será remitida tanto a la IPS como a la Procuraduría.

El requerimiento de la procuraduría se encuentra en el hilo de los correos que anteceden.

Quedo atento a comentarios

Cordialmente,

Contratista
Aldemar Rondón



aldemar.rondon@adres.gov.co

Teléfono: 601 432 27 60

Av. Calle 26 No. 69- 76 Torre 1 Piso 16 Bogotá, Colombia

www.adres.gov.co

ADRES - Información Pública Externa

De: Lorena Fabiola Amezcuita Becerra <lorena.amezcuita@adres.gov.co>

Enviado el: miércoles, 27 de septiembre de 2023 10:36 a. m.

Para: Aldemar Eduardo Rondon Sanchez <aldemar.rondon@adres.gov.co>

Asunto: RV: REQUERIMIENTO PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION.E-2023-599153

Hola Alde,

Me ayudas por fa con la respuesta a esta solicitud. Gracias.

ADRES - Información Pública Externa

De: Jairo Edison Tirado Martinez <Jairo.Tirado@adres.gov.co>

Enviado el: miércoles, 27 de septiembre de 2023 10:33 a. m.

Para: Camilo Andres Plazas Veloza <camilo.plazas@adres.gov.co>; Lorena Fabiola Amezcuita Becerra <lorena.amezcuita@adres.gov.co>

Asunto: Fwd: REQUERIMIENTO PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION.E-2023-599153

Buenos días

Para su información y respuesta oportuna

Gracias

ADRES - Información Pública Externa

From: Adriana Lucia Palma Sanchez <apalma@procuraduria.gov.co>

Sent: Wednesday, September 27, 2023 10:28:46 AM

To: Correspondencia1 <correspondencia1@adres.gov.co>; Jairo Edison Tirado Martinez <Jairo.Tirado@adres.gov.co>

Cc: Ligia Andrea Florez Cubillos <ligia.florez@adres.gov.co>; Procuraduría Delegada Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social <asuntosdeltrabajo@procuraduria.gov.co>

Subject: REQUERIMIENTO PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION.E-2023-599153



PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Bogotá septiembre 27 de 2023

DTS 010513

Doctor

JAIRO TIRADO

Director Otras Prestaciones

General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES

Av. Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 17 Edificio Elemento

Bogotá

Asunto: E-2023-599153

La Procuraduría General de la Nación, en cumplimiento de las funciones Constitucionales y en atención a la defensa de los derechos fundamentales, los intereses de la sociedad y el ejercicio eficiente de las funciones públicas de las entidades que prestan un servicio público, remite copia del derecho de petición radicado por la representante legal de la CLINICA ANTIOQUIA SA, relacionado con demoras en el reconocimiento y pago de las reclamaciones radicadas por servicios de salud prestados a víctimas de accidentes de tránsito con cargo a la ADRES.

El peticionario informa que las cuentas radicadas han superado el plazo establecido en las Resoluciones 1236 y 127578 de 2023, solicitando el pago de \$419.579.763 millones de pesos, correspondiente a 790 cuentas emitidas por la IPS.

Es importante resaltar la necesidad de un adecuado flujo de recursos dentro del Sistema con el fin de garantizar el derecho fundamental a la salud de los afiliados.

Con el ánimo de hacer seguimiento, se requiere remitir en un término de cinco (5) días hábiles información correspondiente con esta petición, las gestiones desarrolladas en apoyo a la petición, junto con la copia de la respuesta dirigida al peticionario.

Se adjunta 1 archivo

La respuesta puede ser enviada por este medio a los correos electrónicos apalma@procuraduria.gov.co y asuntosdeltrabajo@procuraduria.gov.co

Atentamente.



Adriana Lucia Palma Sanchez

Asesor

Procuraduría Delegada Con Funciones Mixtas 7: Asuntos Del Trabajo Y Seguridad Social

apalma@procuraduria.gov.co

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 11908

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808

Cra. 5ª # 15 - 80, Bogotá D.C., Cód. postal 110321